



SUMARIO DE RESOLUCIONES 10 - 2016

SESION ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

AMBATO OCTUBRE 27, 2016

HORA DE INICIO: 11H35'

ASISTENTES:

PRESIDE: Ingeniero Fernando Naranjo Lalama, Prefecto Provincial de Tungurahua.

VICEPREFECTO: Licenciada Cecilia Chacón Castillo.

CONSEJEROS: Abogado Mauricio Miranda Alcalde de Cevallos.
Ingeniero Wulson Carranza Alcalde de Mocha.
Licenciado Medardo Chiliquinga, Alcalde de Patate.
Licenciado José Morales Alcalde de Quero.
Ingeniero Rodrigo Garcés Alcalde de Tisaleo.
Señor Iván Pastor Coca Benítez, Presidente de la Junta Parroquial de Benítez.
Señor Edgar Francisco Rodríguez Villacis, Presidente de la Junta Parroquial de Los Andes.
Señor Alejandro Tamaquisa Huashco, Presidente de la Junta Parroquial de Pilahuín.
Profesor Enoc Pompilio Palacios Mayorga, Presidente de la Junta Parroquial de Rumipamba.
Señora Laura Yolanda Cabrera Salán, Presidente de la Junta Parroquial de Río Verde.
Abogado Luis Oswaldo Jiménez Romero, Presidente de la Junta Parroquial de San Andrés.

La asistencia del Arquitecto Carlos Rivera, Concejal Municipal de Ambato, delegado por el señor alcalde de Ambato.

La concurrencia de la abogada Carmen Jeréz Concejal Municipal de Pelileo, delegado por el señor alcalde de Pelileo.

La asistencia de la licenciada Rosario Tixe, Concejal Municipal de Pillaro, delegada por el señor alcalde de Pillaro.

FUNCIONARIOS: Abogada Rosa María Ortega, Procuradora Síndica; Economista Yolanda Pazmiño, Directora Financiera; ingeniero Luwinn Villacrés, Director de Vías y Construcciones; ingeniero Francisco López Andrade, Director de Sistemas.

Actúa en la Secretaría, el Secretario General de la Institución.

RESOLUCIONES:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Aprobación de acta de sesión ordinaria del Consejo Provincial de Tungurahua del 28 de septiembre de 2016.
- 2.- Informe de la Comisión de Mesa del Consejo Provincial de Tungurahua.
- 3.- Autorización de Regulaciones Presupuestarias, conforme al Artículo 47 literal "J" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Oficio de Prefectura N° 870.

RESOLUCION N° 90 - 2016:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA RESUELVE: aprobar el Orden del Día de la sesión ordinaria del 27 de octubre de 2016, sin ninguna modificación.

1- APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Por consenso.

RESOLUCION N° 91 - 2016:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA RESUELVE: aprobar el acta de la sesión ordinaria del 28 de septiembre de 2016, con el voto salvado de quienes no asistieron a la sesión: abogada Carmen Jeréz Concejal Municipal de Pelileo, delegado por el señor alcalde de Pelileo y licenciada Rosario Tixe, Concejal Municipal de Pillaro, delegada por el señor alcalde de Pillaro.

2- INFORME DE LA COMISIÓN DE MESA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA.

Por consenso.

RESOLUCION N° 92 - 2016:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA CONSIDERANDO: a.- Que el ingeniero Hendrik Gonzalo Sánchez Castro, Presidente de la Junta Parroquial de Montalvo del cantón Ambato, representante principal por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, mediante oficio N° GADPRM-0125-2016 del 29 de septiembre de 2016 presenta la renuncia irrevocable a las funciones de Consejero Provincial de Tungurahua, para las que fuera elegido el 3 de junio de 2014 por el Colegio Electoral de Presidentes de las Juntas Parroquiales Rurales de Tungurahua al amparo del artículo 46 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. b.- Que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para casos como el presente, no contempla norma expresa, sin embargo, en su artículo 336, párrafo siete señala lo siguiente: "Si un representante de los gobiernos parroquiales rurales es removido de su cargo como consejero o consejera provincial lo reemplazará su respectivo alterno o alterna, y el Consejo Nacional Electoral convocará al colegio electoral para nombrar al nuevo alterno o alterna". c.- Que el Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial Electoral de Tungurahua, mediante oficio N° CNE-DPT-2016-0906-Of del 12 de octubre de 2016, ante solicitud del H. Gobierno Provincial de Tungurahua adjunta certificación emitida por el abogado Santiago Villafuerte Secretario del Consejo Nacional Electoral Delegación de Tungurahua, en la que se señala que el señor Andrés Geovanny Masaquiza Masaquiza es el Consejero suplente del principal señor Hendrik Gonzalo Sánchez Castro. d.- Que la Comisión de Mesa del Consejo Provincial de Tungurahua, previa convocatoria realizada, en sesión del presente jueves 27 de octubre de 2016, se pronuncia al respecto; RESUELVE: 1.- Aprobar el informe de la Comisión de Mesa del Consejo Provincial de Tungurahua del 27 de octubre de 2016. 2.- Por su condición de irrevocable, aceptar la renuncia a las funciones de Consejero Provincial de Tungurahua presentada por el ingeniero Hendrik Gonzalo Sánchez Castro. 3.- Convocar y posesionar para el ejercicio de Consejero Provincial de Tungurahua, por lo que resta del período para el que fue elegido representante de los Gobiernos Autónomos Parroquiales Rurales, en reemplazo del ingeniero Hendrik Gonzalo Sánchez Castro, al señor Andrés Geovanny Masaquiza Masaquiza nominado en su oportunidad por el Colegio Electoral conformado por los presidentes de las Juntas Parroquiales Rurales como representante suplente del principal, según se infiere de la certificación conferida por el Secretario del Consejo Nacional Electoral Delegación de Tungurahua. 4.- Que también reemplace en las comisiones y representaciones del Consejo Provincial de Tungurahua, que ostentó el ingeniero Hendrik Sánchez, en sus mismas dignidades. 5.- Será de responsabilidad del señor Andrés Geovanny Masaquiza Masaquiza el no estar incurso en ninguna


incapacidad, inhabilidad o circunstancia de excusa para ejercer las funciones de Consejero Provincial de Tungurahua.

Se posesiona como Consejero Provincial y se incorpora a la sesión el abogado Andrés Geovanny Masaquiza Masaquiza, Presidente de la Junta Parroquial de Salasaca.

3.- AUTORIZACIÓN DE REGULACIONES PRESUPUESTARIAS, CONFORME AL ARTÍCULO 47 LITERAL "J" DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN. OFICIO DE PREFECTURA N° 870.

RESOLUCION N° 93 - 2016:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA CONSIDERANDO lo establecido en el artículo 47 literal "J" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; lo solicitado por el señor Prefecto Provincial en oficio 687; lo puntualizado en el memorando N° DF-330-2016 y su anexo de la señora Directora Financiera del 25 de octubre de 2016, por consenso **RESUELVE:** aprobar las siguientes regulaciones presupuestarias del vigente presupuesto institucional del año 2016, que constan detalladas en el indicado memorando N° DF-330-2016 y su anexo de la Dirección Financiera, conforme sus imágenes facsimilares que se insertan a continuación:



**Honorable Gobierno
Provincial de Tungurahua**

Ambato, calles Bolívar 491 y Castilla esquina / P.O. 03 3730220 / gobierno.provincia@tungurahua.gob.ec / Casilla: 18-01.320

MEMORANDO N° DF-330-2016

PARA: Ing. Fernando Naranjo Lalama
PREFECTO PROVINCIAL

DE: Econ. Yolanda Pazmiño P
DIRECTORA FINANCIERA

ASUNTO: Modificatoria 08- Presupuesto 2016

FECHA: 25 de octubre de 2016


En cumplimiento al Artículo 108.- sección III del código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas "Obligación de incluir recursos" y de la norma técnica de control 405-05 "Oportunidad en el registro de los hechos económicos y presentación de información financiera", me permito poner a su consideración en anexo, las modificaciones que permitirán incluir en el presupuesto institucional las variaciones requeridas para continuar con la ejecución de obras y proyectos previstos para el presente ejercicio económico.

Se incluyen en los ingresos los valores estimados para recaudación de la Contribución por Gestión Ambiental, valores adicionales recaudados por la venta de vehículos y local del Centro Comercial Ambato, así como el aporte del MIES para el Convenio de atención al Adulto mayor, los aportes acordados con los GAD'S de Tisaleo, Chiquilcha, Constantino Fernández, Salasaca para la realización conjunta de obras prioritarias en sus respectivas jurisdicciones; y la Suscripción del Convenio Swiss AID para difusión e información turística.

En el grupo de egresos se incluyen las variaciones estimadas para la terminación de varias obras, los recursos provenientes de las obras acordadas con los GAD'S a ser cofinanciadas, tanto de Recursos Hídricos como de Vialidad.

Por lo expuesto, señor Prefecto, mucho agradeceré a usted solicitar al H. Consejo la aprobación de las modificaciones constantes en el anexo al presente en aplicación del Literal j) del Artículo 47 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Atentamente,


Econ. Yolanda Pazmiño P.
DIRECTORA FINANCIERA
Presupuesto
Contabilidad

Tungurahua, tierra de oportunidades
www.tungurahua.gob.ec

SECRETARIA GENERAL
 Sumario de Resoluciones 10-2016

-viene-

MODIFICATORIA 09-2016

INGRESOS

PARTIDA N°	CONCEPTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN
13.01.12.9.000	Contribución por Gestión ambiental	30.000.00	
18.02.01.9.001	Indemnización por siniestros	3.000.00	
19.04.99.9.000	Otros No Especificados	16.000.00	
24.01.06.9.000	Vehiculos	6.000.00	
24.02.02.001	Locales Centro Comercial Ambato	25.250.00	
28.01.01.9.025	Aporte MIES Servicios Adulto Mayor	37.117.92	
28.01.04.9.904	Aporte I.M. de Tisaleo	70.641.17	
28.01.04.9.042	Aporte Junta Parroquial de Chiquicha	39.217.37	
28.01.04.9.047	Aporte Junta Parroquial de Constantino Fernandez	8.000.00	
28.01.04.9.061	Aporte I. M. Pelileo Salasaca	40.000.00	
28.02.04.9.001*	Junta Usuarios Canal R. Pillero Ramal Norte (Corv. MAGAP)	700.00	
28.02.04.9.003	Aporte para acometidas domiciliarias	7.000.00	
28.03.02.9.002*	Convenio Swiss AID	10.000.00	
29.10.01.9.001	Reintegro IVA año 2016		466.236.83
TOTAL		292.926.46	466.236.83

MODIFICATORIA 09-2016

DF-330-2016

1

-pasa-

-viene-

MODIFICATORIA 09-2016

EGRESOS CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CAPITAL		TRASPASOS		IVA	
		INCREMENTO	REDUCCIÓN	INCREMENTO	REDUCCIÓN	INCREMENTO	REDUCCIÓN
11 8.51.01.01.00	En gastos de personal	119.92					
11 8.53.01.05.00	Telecomunicaciones			7.300.00		1.022.00	
11 8.53.04.02.00	Edificios, Locales, Residencias y cobrado	10.000.00				1.400.00	
11 8.53.14.04.02*	Herramientas no depreciables Patronato Provincial			113.00		15.82	
11 8.56.03.06.01	Comisiones Presumo RFW			417.60			
11 8.54.01.04.00	Maquinarías y Equipos	5.000.00				700.00	
11 8.54.01.04.02*	Herramientas Patronato Provincial	1.150.00				175.00	
14 8.73.06.06.00*	Herramientas menores PACT			25.50		2.57	
14 8.73.06.13.00	Repuestos y accesorios PACT			657.29		93.02	
14 8.73.06.20.00	Insuros, bienes, Mater. sumo. Investigac. CFC						
14 8.73.14.03.00	Muebles no depreciables C. F. Carrasco			520.00		72.80	
14 8.73.14.04.00	Herramientas menores PACT			517.67		72.47	
14 8.74.01.19.00	Mueble ecológ compatible Tungurahua PACT			18.500.00		2.604.00	
14 8.54.01.03.00	Mobiliario Centro Fomento Carrasco	1.500.00				221.20	
14 8.54.01.04.00*	Herramientas PACT			186.21		26.07	
14 8.74.01.03.00	O. comod. Lago MAGAP reservorio Huastropamba					20.000.00	
14 8.74.01.03.10	CAMAL LATACUNGA AMBATO					28.000.00	
14 8.74.01.03.10	Camp. Pájar BENAGUA Chequeado Larcayungo			9.670.00		1.353.00	
14 8.74.01.03.10	Mojama Asquia Chequeado (Casal Principal)					214.570.00	
14 8.74.01.03.10	REGO TECHPRICADO EN PINDULI					50.000.00	
21 8.91.04.02.00	De Educación	2.600.00					
21 8.73.02.06.01	Promoción Cultural			14.000.00		1.960.00	
21 8.73.02.06.04	Casero Montalvivo y Monografía Tungurahua					6.000.00	
21 8.73.02.06.07	Casero Montalvivo para refiro					8.000.00	
21 8.73.06.04.00	Contratos civiles de servicios Convenio MES	36.918.00					
21 8.73.06.04.00	Materiales de Oficina	200.00				28.00	
22 8.73.06.01.00	Combustibles y Lubrificantes	1.400.00				196.00	
22 8.73.06.01.00	Servicios personales por Contrato	400.00				140.00	
22 8.73.06.01.00	Maquinaría y Equipos	1.000.00				53.20	
22 8.73.06.01.00*	Servicios de Consultoría			380.00			
22 8.73.06.01.00	Servicios de capacitación					380.00	

-pasa-

SECRETARIA GENERAL
Sumario de Resoluciones 10-2016

-viene-

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CAPITAL		TRASPASES		IVA	
		INCREMENTO	REDUCCIÓN	INCREMENTO	REDUCCIÓN	INCREMENTO	REDUCCIÓN
33.9.75.01.02.000	Herramientas				25.50		3.57
33.9.75.06.11.000	Repuestos y Accesorios				657.29		92.02
33.9.75.14.04.000	Maquinarias y equipos no depreciables				422.67		58.17
33.9.75.14.04.000	Herramientas no depreciables				95.00		13.30
33.9.75.01.01.034	Agua Potable Rotarios			10,000.00		1,400.00	
33.9.75.01.02.020	Viscos de Regulación Chiquiarco y Mudecorral	15,000.00				2,100.00	
33.9.75.01.02.071	Emergencias de riego			115.00		16.10	
33.9.75.01.02.095	Canal de riego Pillaro				115.00		16.10
33.9.75.01.02.096	Riego Parcelario Pillaro	700.00		19,207.78		236,781.20	
33.9.75.01.02.100	Canal de riego Chucón Vicosas				15,000.00		2,100.00
33.9.75.01.02.101	Canal de riego Alta Fernández				10,000.00		1,400.00
33.9.75.01.02.102	Canal de riego La Victoria				6,500.00		1,190.00
33.9.75.01.02.104	Canal de riego Chucón Sevilla				18,000.00		2,520.00
33.9.75.01.02.107	Canal de riego Titudum Jaunegui				9,000.00		1,260.00
33.9.75.01.02.109	Canal de riego Cununguqui Chimborazo				7,000.00		960.00
33.9.75.01.02.114	Canal de riego Moche Truabco Ceyballos				30,000.00		4,200.00
33.9.75.01.02.119	Canal de riego LEITO				2,000.00		1,120.00
33.9.75.01.02.131	Canal de riego Albornoz Marañón				30,000.00		4,200.00
33.9.75.01.02.132	Canal de riego Lalama Sector Bolívar				6,000.00		1,120.00
33.9.75.01.02.135	Canal de riego Chegrasache				30,000.00		4,200.00
33.9.75.01.02.190*	Alcantarillado Pasa Carr. IMA, JP, K3PT	4,000.00				1,120.00	
33.9.75.01.02.190	Alcantarillado La Merced Pillaro				6,500.00		974.00
33.9.75.01.02.191	Alcantarillado Vicos Palahuas				2,000.00		280.00
33.9.75.01.02.190*	Alcantarillado Angahuanu Aba y Bajo				175,000.00		23,800.00
33.9.75.01.02.190*	Alcantarillado Alahuilpa - Maczabo				25,000.00		3,500.00
33.9.75.01.11.001	Manejo ambiental Mudecorral	17,000.00		81,000.00		13,720.00	
33.9.75.01.11.010	Manejo de páramos Verlos Sectores				10,000.00		1,400.00
33.9.75.01.01.000	Obras de alcantarillado y riego			595,900.00		83,242.00	
33.9.75.01.04.000	Herramientas				196.23		26.07
34.9.75.02.11.017*	Dilusión e Información Convênio Swiss AD	10,000.00				1,400.00	
34.9.75.04.04.000	Honorarios por contratos Civiles			4,400.00		616.00	
34.9.75.04.14.010	Sumin. para acch. Agric. casa y pesca G. Pillaro			100.00		14.00	

2

MODIFICATORIA 09-2016

MODIFICATORIA 09-2016

-pasa-

SECRETARIA GENERAL
Sumario de Resoluciones 10-2016

-viene-

MODIFICATORIA 09-2016

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CAPITAL		TRASPASOS		IVA	
		INCREMENTO	REDUCCIÓN	INCREMENTO	REDUCCIÓN	INCREMENTO	REDUCCIÓN
38 87819186418	Unidad PASA				35,000.00		4,900.00
38 87819186419	Unidad BAÑOS (PERIFERIA)				19,200.00		2,772.00
38 87819186420	Unidad LLUVIA		6,100.00				854.00
38 87819186422	Unidad RIO VERDE		1,200.00				168.00
38 87819186431	Unidad PELILEO (PERIFERIA)		40,000.00				5,600.00
38 87819186431	Unidad TICALLO (PERIFERIA)		70,841.17				9,489.76
38 87819186477	Vía C/ Sabado - Lecteria		16,600.00	23,400.00			3,680.00
38 87819186480	Unidad Ambalillo, Calapachoa y Pello (Unificación)				50,000.00		7,000.00
38 87819186481	Unidad C. Fernández, A.H. Martínez, Achahuas (Unificación)				3,450.00		483.00
38 87819186483	Unidad S. José de Pando, P. Urbina, S. Andrés (Unificación)				2,730.00		362.28
38 87819186484	Unidad M. Espinet, S. Milguelita, E.M. Terrán (Unificación)				8,510.00		1,205.40
38 87819186485	Unidad Los Andes, Sucre, Periferia Palata (Unificación)				24,000.00		3,240.00
38 87819186486	Unidad Santa Rosa, Huachi Grande, Momasahu (Unificación)				69,500.00		9,786.00
38 87819186487	Unidad Pichalusa, Cayallo Periferia, Pingall (Unificación)				78,000.00		11,172.00
38 87819186489	Unidad Hocha Dubichonzo, Yampuyo (Unificación)				14,100.00		1,874.00
38 87819186489	Unidad Pichuán, J. R. Vela (Unificación)				8,000.00		1,120.00
38 87819186490	Unidad Pasa San Fernando (Unificación)				2,750.00		363.00
38 87819186491	Unidad Chigücha El Rosario, G. Moreno (Unificación)				37,500.00		5,250.00
38 87819186492	Unidad Salasaca, Torres Benitez (Unificación)				41,200.00		5,768.00
38 87819186493	Unidad Boliver, Huamala (Unificación)				3,040.00		415.60
38 87819186494	Unidad Ullpa, Ullpa (Unificación)				14,500.00		2,044.00
38 87819186498	Unidad Benitez, Huamala, Cotabé (Unificación)				64,000.00		8,960.00
38 87819186497	Unidad Huachi Grande Pichuán (Unificación)				44,000.00		6,160.00
38 87819186499	Unidad Ambalillo, QUIRAPANCHA Pello (Unificación)				76,000.00		10,520.00
38 87819186499	Unidad C. Fernández-Achahuas-Cuchibambas (Unificación)		8,000.00		47,000.00		5,460.00
38 87819186499	Unidad E. Moreno-Chigücha-Boliver (Unificación)		39,217.37				7,700.00
38 87819186499	Asign. a distribuir Obras Pùblicas Parroquiales			673,947.00			
	TOTAL		282,928.46	0.00	1,459,857.07	1,459,857.07	531,648.22

Las presentes regulaciones al presupuesto 2016 se deberán incluir en próxima reforma presupuestaria.

HORA DE FINALIZACION: 12H15'

Ingeniero Fernando Naranjo Lalama
PREFECTO PROVINCIAL DE
TUNGURAHUA

Andrés Pachano Arias
SECRETARIO GENERAL